

Mayo 6 / 47

4538

C 1/927

Proy. de ley por
medio de la cual,
Al transferirse la
suma de \$ 80,419.60
dentro de los caps. IV,
V, VI, VIII y XIII
de la ley de gastos
Públicos para el
año de 1947.

6 Rivas

1881

Ciudad Trujillo, D. S. D.
7 de mayo, 1947.

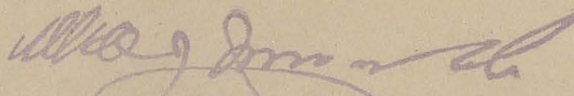
Señor Lic.
Leon Herrera,
Vicepresidente de la Cámara de Diputados
en funciones de Presidente.
Ciudad.

Señor:

Acuso a usted recibo de su oficio No.3513 de fecha 6 de mayo,
anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se trans-
fiere la suma de \$80.419.60 dentro de los Capítulos IV, V, VI, VIII,
y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyec-
to de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constituciona-
les.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

61/9278



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

-6 MAY 1947

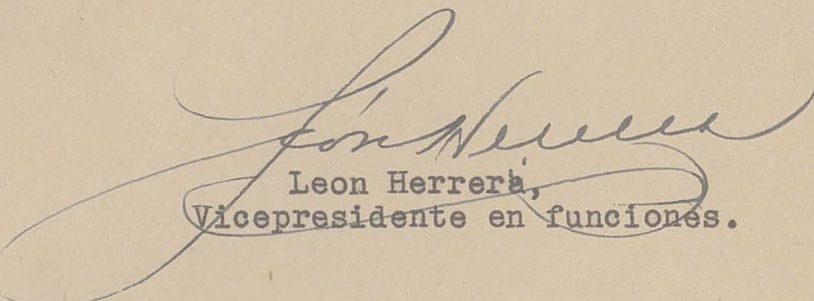
3513

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$80.419.60 dentro de los Capítulos IV, V, VI, VIII y X III de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Atentamente le saluda,



Leon Herrera,
Vicepresidente en funciones.

rr.

61/9277



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12382

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de mayo de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato avisar a usted recibo de su comunicación número 1880 de fecha 7 de mayo en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley que usted tuvo a bien remitir anexa, por medio de la cual se transfiere la suma de \$80.419.60 dentro de los Capítulos IV, V, VI, VIII y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947, ha sido promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 1415.

Muy atentamente le saluda,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
ah/ff.

81/9420

1880

Ciudad Trujillo, D. S. D.
7 de Mayo, 1947.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
Benefactor de la Patria.
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:-

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de \$80.419.60 dentro de los Capítulos IV, V, VI, VIII y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

81/9419



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	701.86
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	<u>701.86</u>
32510	GOBIERNO PROVINCIAL:		7.74
G-32510-A	Servicios Personales:	\$	<u>7.74</u>
31210	DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION:		322.08
G-31210-A	Servicios Personales:	\$	<u>322.08</u>
31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO:		160.00
G-31600-A	Servicios Personales:	\$	<u>160.00</u>
10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:		40.80
G-10501-A	Servicios Personales:	\$	<u>40.80</u>
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		458.06
G-32910-A	Servicios Personales:	\$	<u>458.06</u>
50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:		9.300.00
G-50512-F	Para atender al pago de Subvenciones diversas:	\$	<u>9.300.00</u>
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		<u>18.814.59</u>
G-10494-A	Servicios Personales:	\$	523.59
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:		6.291.00
G-10494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		<u>12.000.00</u>
		\$	<u>18.814.59</u>
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		3.955.35
G-32120-A	Servicios Personales:	\$	<u>3.955.35</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		3.894.20
G-32127-Z	Para pagar deudas transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno:	\$	<u>3.894.20</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR - se autoriza a las comisiones de redacción de las

leyes y resoluciones de la ley de ordenación para el año 1917

ARTICULO I

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

SEÑOR LA COMISIONES INT:

1917

SEÑOR LA COMISIONES INT:

19 LEGISLATURA Ord. de 1917
REGISTRADA AL No. 12052
en el folio del libro letra
No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y copia de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
por línea
Ciudad Trujillo, 1917 X 7
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$80.419.60 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG 3

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 20.000.00	
G-30201	Para compra mobiliario Palacio de Justicia de San Juan:	\$ 20.000.00	\$ 80.419.60
AL:			
<u>CAPITULO IV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>			
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		44.324.20
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 10.733.20	
G-10494	Para otras atenciones:	33.591.00	
		\$ 44.324.20	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		2.500.00
G-32122-	Para pagar transporte de Correspondencia interior via terrestre:	\$ 2.000.00	
G-32134-	Para pagar extravío de Correspondencia y pérdida de Valores declarados:	500.00	
		\$ 2.500.00	
<u>CAPITULO V</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>			
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		4.000.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 4.000.00	
<u>CAPITULO VI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>			
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1.625.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 1.625.00	
<u>CAPITULO VIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
31518	SUBVENCIONES:		7.970.40
G-31518-F	a) Contribución del Estado para el sostenimiento de la Universidad de Santo Domingo:	\$ 7.970.40	
<u>CAPITULO XIII</u>			
<u>PODER JUDICIAL</u>			
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:		4.000.00
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 650.00	
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 3.350.00	
		\$ 4.000.00	
30204	CARGOS PROVINCIALES:		16.000.00
G-30204-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 16.000.00	\$ 80.419.60

19 LEGISLATURA Ord. de 1947
REGISTRADA AL N.º 120510

en el folio.....del libro letra.....

No. **X5** de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.
7 Mayo 1907
Ciudad Trujillo, D. R.

M. D. de la Cruz



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$80.419.60 dentro de varios capítulos de la vigente ley de Gastos Públicos.-

4

PAG.

ASUNTO:

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

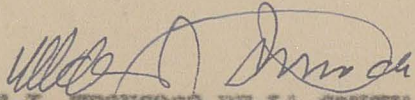
(fdo.) Polibio Díaz.

Federico Nina hijo.-

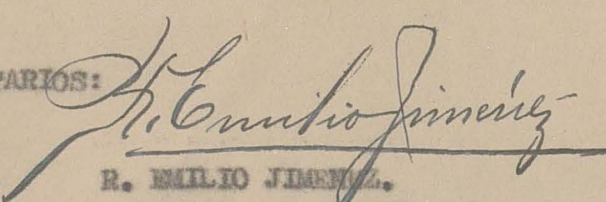
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

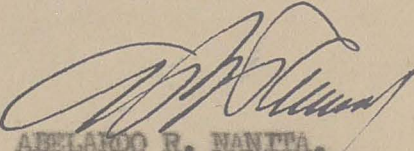
(fdo.) León Herrera.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año de mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente.

SECRETARIOS:


R. EMILIO JIMENEZ.


ABELARDO R. NANTIA.

CONGRESO NACIONAL

El presente es el acta de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 19 de Mayo de 1957, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.R.

PAG.

ASUNTO:

Se da cuenta de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 19 de Mayo de 1957, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.R., y se acuerda que el presente acta sea publicado en el Boletín de la Cámara de Diputados.

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
(Firma) J. J. Rodríguez

SECRETARIO GENERAL
(Firma) J. J. Rodríguez

Se da cuenta de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 19 de Mayo de 1957, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.R., y se acuerda que el presente acta sea publicado en el Boletín de la Cámara de Diputados.

(Firma)
M. J. Rodríguez de la Cámara de Diputados

(Firma)
M. J. Rodríguez de la Cámara de Diputados

19 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 12050
en el folio 5 del libro letra 2
No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Vistos por el Senado
y consta de 5
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo, 19 de Mayo de 1957
J. J. Rodríguez
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	701.86
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	<u>701.86</u>
32510	GOBIERNO PROVINCIAL:		7.74
G-32510-A	Servicios Personales:	\$	<u>7.74</u>
31210	DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION:		322.08
G-31210-A	Servicios Personales:	\$	<u>322.08</u>
31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO:		160.00
G-31600-A	Servicios Personales:	\$	<u>160.00</u>
10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:		40.80
G-10501-A	Servicios Personales:	\$	<u>40.80</u>
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		458.06
G-32910-A	Servicios Personales:	\$	<u>458.06</u>
50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:		9.300.00
G-50512-F	Para atender al pago de Subvenciones diversas:	\$	<u>9.300.00</u>
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		18.814.59
G-10494-A	Servicios Personales:	\$	523.59
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:		6.291.00
G-10494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		12.000.00
		\$	<u>18.814.59</u>
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		3.955.35
G-32120-A	Servicios Personales:	\$	<u>3.955.35</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		3.894.20
G-32127-Z	Para pagar deudas transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno:	\$	<u>3.894.20</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



112 LEGISLATURA *And* DEL 19 *47*
REGISTRADA con el Número *2813*
en el folio *281* del libro letra *B* de
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *seis*
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. *6* de *May* 19 *47*
Alcalá

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaría

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$30.419.60 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 2.

30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:	\$ 5.841.00
G-30801-	b) Para pagar deudas años anteriores de Convenciones Postales y Radiotelegráficas:	\$ 5.841.00
32127	ESTACION GENERAL TELEFONICA:	\$ 19.35
G-32127-A	Servicios Personales:	\$ 19.35
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:	181.24
G-32140-A	Servicios Personales:	\$ 181.24

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	4.000.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4.000.00

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	1.200.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 1.200.00
30137	CONSULADO EN VELADERO, HAITI:	150.00
G-30137-A	Servicios Personales:	\$ 150.00
30143	CONSULADO GENERAL EN BARCELONA:	350.00
G-30143-A	Servicios Personales:	\$ 350.00

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31513	ESCUELAS GRADUADAS:	1.300.00
G-31513-A	Servicios Personales:	\$ 1.300.00
31533	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION:	1.752.93
G-31533-A	Servicios Personales:	\$ 1.752.93
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	3.000.00
G-10493-	Otras atenciones:	\$ 3.000.00
31611	MUSEO NACIONAL:	4.970.40
G-31611-A	Servicios Personales:	\$ 3.840.00
G-31611-	Para gastos Diversos e Imprevistos:	1.130.40
		\$ 4.970.40

CAPITULO XIII PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	20.000.00
-------	---------------------------------------	-----------

ASUNTO

PAG NO



Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1917

a razón de dos espacios interlineales.

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de *seis* hojas escritas a máquina

en el folio *297* del libro letra *12* de

LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

2973

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ayudante de Secretaría

W. C. Meade

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$80.419.60 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO.

3.

G-30201-	Para compra mobiliario Palacio de Justicia de San Juan:	\$ 20.000.00	
			<u>\$ 80.419.60</u>

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		44.324.20
-------	--------------------------------------	--	-----------

G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 10.733.20	
G-10494-	Para otras atenciones:	33.591.00	
		<u>\$ 44.324.20</u>	

32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		2.500.00
-------	------------------------------	--	----------

G-32122-	Para pagar transporte de Correspondencia interior vía terrestre:	\$ 2.000.00	
----------	--	-------------	--

G-32134-	Para pagar extravío de Correspondencia y pérdida de Valores declarados:	500.00	
		<u>\$ 2.500.00</u>	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		4.000.00
-------	-----------------------------------	--	----------

G-10340-A	Servicios Personales:	\$ 4.000.00	
-----------	-----------------------	-------------	--

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1.625.00
-------	-------------------------	--	----------

G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 1.625.00	
-----------	-----------------------	-------------	--

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31518	SUBVENCIONES:		7.970.40
-------	---------------	--	----------

G-31518-F	a) Contribución del Estado para el sostenimiento de la Universidad de Santo Domingo:	\$ 7.970.40	
-----------	--	-------------	--

CAPITULO XIII PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:		4.000.00
-------	---------------------------------------	--	----------

G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 650.00	
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	3.350.00	
		<u>\$ 4.000.00</u>	

30204	CARCELES PROVINCIALES:		16.000.00
-------	------------------------	--	-----------

G-30204-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 16.000.00	
			<u>\$ 80.419.60</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,

(a la vuelta)

rr.

ASUNTO

TAC NO



Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ayudante de Secretaría

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19

a razón de dos espacios interlineales.

hojas escritas a máquina

por la Cámara de Diputados, y consta de Cuatro

en el folio 237 del libro letra B de

REGISTRADA con el Numero 2373

LEGISLATURA DEL 19

Ced 47

Manuel A. Rodríguez

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$80.419.60. dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 4.

a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

LOS SECRETARIOS:

Leon Herrera,

Polibio Díaz.

Federico Mina Alfo.

En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 19 días del mes de Mayo de 1947, en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, se aprobó el siguiente:

El Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Juan P. Duarte, comunicó a la Cámara el informe que le presentó el Sr. Secretario, Sr. Juan P. Duarte, sobre el estado de la Cámara de Diputados, y la Cámara aprobó el informe.



1^a LEGISLATURA *47*
REGISTRADA con el Número *2513*
en el folio *257* del libro letra *18* de
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *4*
cuatro hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. *6* de *Mayo* 19 *47*
MacCabe
Ayudante de Secretario,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados